DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 3883
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento No 93740)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA					SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	2		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá COBB
FECHA:	13 de Octubre de 2008	HORA:	8:45		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 69 R Bis # 18 M – 58 Sur.	ÁREA DIRECTA:				30m²		
BARRIO:	Barrio: Villa Gloria	POBLACIÓN ATENDIDA:				13		
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	10	NIÑOS	3	
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	AAA0027CWLF	DOCUMENTO REMISORIO			CR-5099			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el colapso parcial del techo de una vivienda construida en material de recuperación cuya cubierta corresponde a tejas de zinc soportadas por entramado de madera. El hecho se presenta por la falla de uno de los elementos verticales de madera que conforman la estructura de soporte del entramado de madera que sostiene la cubierta de la vivienda. El sector afectado corresponde a la parte frontal de la vivienda adecuado como cocina de la misma.

Como posibles causas de la falla del elemento vertical se tiene la degradación natural de la madera, la falta de mantenimiento de los elementos y a las características intrínsecas de los materiales, adicionado a las condiciones antitécnicas de la construcción de la vivienda.

El predio en el cual se ubica la vivienda evaluada se encuentra en una ladera de pendiente alta, confinada de viviendas, cuyas vías son peatonales en escaleras, las cuales cuentan con obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial. En el sector no se evidencian procesos de remoción en masa que comprometan la estabilidad ni la habitabilidad de la vivienda en el mediano plazo.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

La vivienda evaluada corresponde a una construcción de un nivel, en material de recuperación, la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de confinamiento tipo carga y amarre.

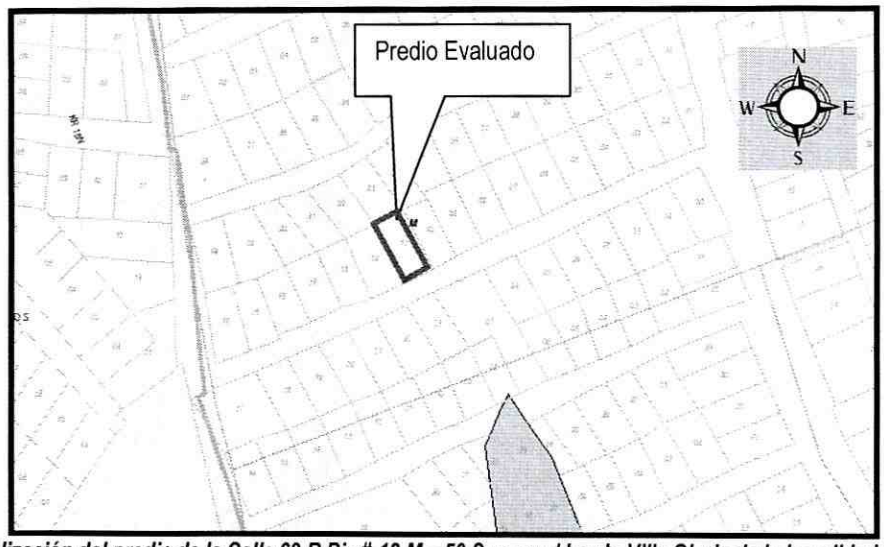


Figura 1. Localización del predio de la Calle 69 R Bis # 18 M – 58 Sur, en el barrio Villa Gloria de la Localidad Ciudad Bolívar

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la vivienda afectada por el colapso parcial de la cubierta. Se evidencian las condiciones antitécnicas de la construcción.

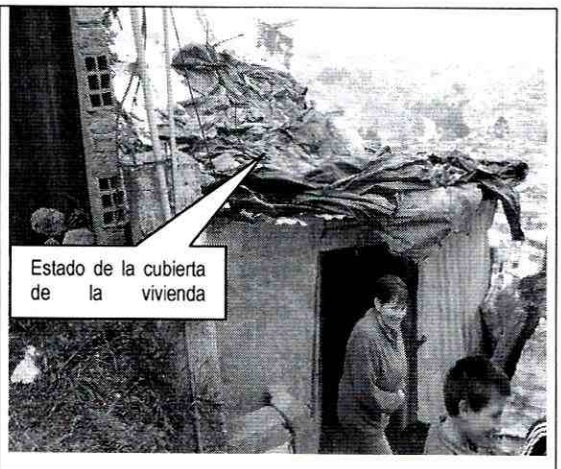


Foto 2. Estado de la cubierta de la vivienda una vez colapsada la estructura que soporta la estructura.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Ana Mercedes Garzón	Calle 69 R Bis # 18m – 58 Sur.	7910633	4	2	2	Colapso parcial de la cubierta de la vivienda, en el sector habilitado como cocina.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso total de la cubierta de la vivienda que involucra el sector habilitado como cocina y afectando la funcionalidad de la vivienda ya que la cocina se encuentra al frente del predio por donde se hace ingreso al mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del evento y su entorno.
- Evacuación temporal del predio ubicado en el predio de la Calle 69 R Bis # 18 M – 58 Sur, donde habita la señora Ana Mercedes Garzón y su familia, por medio del acta # 005302 del 13 de Octubre de 2008, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la vivienda.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 69 R Bis # 18 M – 58 Sur, en el barrio Villa Gloria de la localidad Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en el corto plazo dada la falla de uno de los elementos verticales de madera que conforman la estructura de la cubierta del sector habilitado como cocina.
- Mantener la evacuación temporal y por cuenta de los responsables del predio de la Calle 69 R Bis # 18 M – 58 Sur, en el barrio Villa Gloria de la localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Ana Mercedes Garzón y su familia, hasta tanto se implementen las medidas necesarias para llevar la vivienda a condiciones seguras de estabilidad y habitabilidad.
- Al responsable del predio Calle 69 R Bis # 18 M – 58 Sur, en el barrio Villa Gloria de la localidad Ciudad Bolívar se le recomienda consultar la reglamentación urbanística definida para el sector, por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica dicho predio en referencia.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Por lo anterior y en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio, se recomienda a los responsables de dicho predio, implementar las medidas adecuadas para llevar la estructura de madera que conforman la cubierta de la vivienda a condiciones seguras de estabilidad y habitabilidad. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo, con el fin de garantizar la estabilidad y habitabilidad de la vivienda durante la vida útil de la misma.

- Dado que dicha situación se presenta en predio privado, la DPAE esta impedida para intervenir en estos predios. Además, no cuenta con proyectos, ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda por lo que estas obras y o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables del predio

- Del mismo modo se le recomienda a los responsables del predio evaluado adelantar el mantenimiento preventivo y correspondiente a la vivienda, con el propósito de garantizar, las condiciones adecuadas para su uso durante la vida útil del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para que desde su competencia se adelanten las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante ese diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

9. ADVERTENCIA

En el presente diagnóstico, las conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica del 13 de Octubre de 2008; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA		
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.		
MATRÍCULA	1522363852 BYC		
		Elaboró	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL		
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND		
		Revisó	
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO COORDINADOR EMERGENCIAS**	**Vo. Bo.**	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO DIRECTOR**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co